

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

Expediente TRE-SOF-SOFS- 0001829/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 49/2019

**OBJETO: "CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUNTAS AISLADAS COLADAS PARA RIEL - LÍNEA GENERAL ROCA"**

Mediante Disposición de la Gerencia de Compras DI-2020-34-APN-GCO#SOFSE al 19 de febrero de 2020 en la Ciudad de Buenos Aires, se informa el siguiente Acto Administrativo:

**ARTÍCULO 1°.-** Desestímase la oferta presentada por la firma GRUPO ACEROSLAN S.A. por ser formalmente inadmisibles en virtud de lo establecido en los artículos 137 incs. b) y h) y 139 inc. a) del Reglamento de Compras y Contrataciones.

**ARTÍCULO 2°.-** Declárase fracasada la Contratación Directa Nº 49/2019 por Compulsa Abreviada que tramita por medio del Expediente TRE-SOF-SOFS-0001829/2018 para la "Adquisición de juntas aisladas coladas para riel – Línea General Roca".

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese la presente Disposición al oferente y publíquese en la página web de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 4°.-** Remítanse las presentes actuaciones al área requirente a efectos de que expida sobre la persistencia de la necesidad.

**ARTÍCULO 5°.-** Instrúyase a la Subgerencia de Administración de Contratos para que se expida en relación a las sanciones de las que podría ser pasible el oferente GRUPO ACEROSLAN S.A.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese, regístrese y archívese.